



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

HOJA Nº 1

FECHA: 28/04/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 70/26

VISTO:

Están dados por el Expediente Nº 30080/C/26 del registro del Concejo Deliberante de Viedma.

CONSIDERANDO:

A diez años de su inauguración, el Memorial Malvinas Argentinas se ha consolidado como un espacio fundamental de homenaje, memoria y reafirmación de nuestra soberanía. Se trata de un lugar que no solo recuerda a los 649 combatientes caídos durante la Guerra de Malvinas, sino que también mantiene viva una causa que forma parte de nuestra identidad nacional y del sentimiento de todo el pueblo argentino.

Ubicado frente al Faro de la Barra, en un punto estratégico de la costa viedmense, el Memorial se convirtió en un símbolo para la comunidad y para quienes visitan nuestra ciudad. Su diseño arquitectónico fue pensado para generar un espacio de respeto y reflexión, donde cada elemento representa el valor, el sacrificio y la entrega de quienes defendieron la Patria en el Atlántico Sur.

La estructura principal del monumento se destaca por una gran pared calada que simboliza a cada uno de los soldados caídos. Cada espacio representa una ausencia, pero también una presencia permanente en la memoria colectiva de nuestro pueblo. Esta propuesta arquitectónica permite que el propio entorno acompañe el significado del lugar, convirtiéndolo en un sitio de profundo valor histórico y emocional.

Desde su inauguración, el Memorial ha cumplido un rol social y educativo muy importante. La participación de veteranos de guerra, familiares de excombatientes y sobrevivientes del Crucero ARA General Belgrano ha sido fundamental para fortalecer este espacio como un punto de encuentro intergeneracional, donde las nuevas generaciones pueden conocer, reflexionar y comprender la importancia de la Causa Malvinas.

Además, este lugar representa una forma concreta de sostener viva la memoria, no solo desde el recuerdo, sino también desde el compromiso ciudadano con la defensa de nuestra soberanía y de nuestros recursos estratégicos. Malvinas no es solamente una reivindicación territorial, sino también una causa que nos une como sociedad y que nos obliga a mantener presente la historia y el reconocimiento a quienes dieron su vida por el país.

Hoy, a diez años de su creación, el Memorial Malvinas Argentinas sigue siendo un punto de referencia para Viedma y para toda la provincia de Río Negro. Es un símbolo de identidad, de pertenencia y de respeto, que reafirma el compromiso de nuestra comunidad con la memoria, la soberanía y el reconocimiento permanente a nuestros héroes de Malvinas.

La Comisión de Labor Parlamentaria en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó al Presidente a dictar la Resolución de Presidencia ad referendum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.


Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma


Dr. Pedro D. Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

*Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia .*

HOJA N° 2

FECHA: 28/04/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 70/26

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

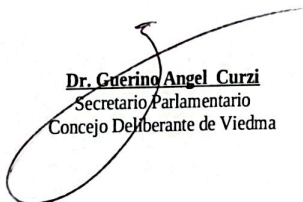
AD-REFERÉNDUM DEL CUERPO

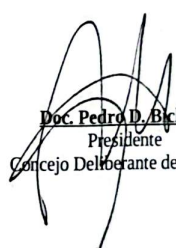
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés Cultural, Histórico, Educativo, Comunitario y Social el Décimo Aniversario de la inauguración del Memorial Malvinas Argentinas, emplazado en el Balneario El Cóndor, a celebrarse el día 2 de Mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Destacar el valor del Memorial como espacio de memoria colectiva, homenaje a los héroes caídos en la Guerra de Malvinas y reafirmación permanente de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.


Dr. Guering Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma


Doc. Pedro D. Bichara
Presidente
Concejo Deliberante de Viedma